

Secretaría Municipal

SESIÓN ORDINARIA N° 28
CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
COMUNA DE PADRE LAS CASAS

En Padre Las Casas, a jueves veintitrés de julio del año dos mil veintiséis, siendo las 15:20 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de Padre Las Casas, en las dependencias del Centro Cultural de Padre Las Casas, presidida por la Vicepresidenta doña Sonia Curipan Jara, con la asistencia de los siguientes Consejeros/as:

1. Sonia Curipan Jara	Unión Comunal de Junta de Vecinos.
2. Camilo González Gómez	Junta de Vecinos Huichahue Sur N° 41
3. Carla Escalona Oyarzo	Centro de Políticas Públicas UCT
4. Rosa Becerra Rojas	CODELO Cesfam Las Colinas
5. Lucila Velozo Contreras	Junta de Vecinos Parque Pilmaiquen
6. Susana Palma Parra	Comunidad Indígena Pedro Parra
7. Alonso Hermosilla Hermosilla	Junta de Vigilancia Rural Puente Quepe
8. Eliana Riquelme Saldías	Taller Laboral MUDECO
9. Luis San Martín Villagra	Consejo de la Sociedad Civil IPS Araucanía.

Con la inasistencia de las siguientes consejeras:

1. Mirna Chavez Dúran	Sindicato Interempresas Unión Manipuladoras Araucanía Sur
2. Rosa Millaqueo Curihual	Comunidad Indígena Manuel Collia
3. Amelia Baier Inzunza	Union Comunal de Adultos Mayores
4. Liliana González Salgado	Junta de Vecinos Pablo Neruda
5. Clara Huentecol Peña	Comunidad Indígena Inglés Ñancumil
6. Bernardita Escobar Collio	Comunidad Indígena Huichacura Cayuqueo II

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Oscar Albornoz Torres, en su calidad de Secretario Municipal Titular.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Recibida.

2b) Despachada.

3. EXPOSICIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

Secretaría Municipal

- **"CONSTRUCCION Y REPOSICIÓN REFUGIOS PEATONALES URBANOS, PADRE LAS CASAS"**
- **"HABILITACION E ILUMINACIÓN SOLAR REFUGIOS PEATONALES RURALES, PADRE LAS CASAS".**
- **" CONSTYRUCCION LUMINARIAS PÚBLICAS SOLRES Y TECNOLOGIA LED SECTOR QUILACO CENTRAL, PADRE LAS CASAS" (SECPLAN)**

- 4. EXPOSICIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA (SEGURIDAD PÚBLICA)**
- 5. EXPOSICION DEL PROGRAMA PLC VECINO (CALIDAD Y GESTION DE SERVICIOS)**
- 6. SOLICITUD PRONUNCIAMIENTO SOBRE ASIGNACIÓN DE NOMBRES CALLES CONDOMINIO ALLEGADOS CULTRUN. (OBRAS MUNICIPAL) (AGREGADO A TABLA)**
- 7. VARIOS O INCIDENTES.**
 - 6a) Da cuenta Consejeros/as Representantes del COSOC en otras entidades.**
 - 6b) Varios.**

DESARROLLO:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

El Sr. Secretario Municipal, don Óscar Albornoz, señala que fue remitido el Ord. N° 368, de fecha 23.07.2026, el cual adjunta Acta Ordinaria N° 27 del jueves 25 de Junio del 2026.

La Vicepresidenta del COSOC, Sra. Sonia Curipan, somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria N° 27 del jueves 25 de Junio del 2026.

- **Se aprueba por unanimidad de las Sras. y Sres. Consejeros presentes, Acta de la Sesión Ordinaria N°27 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) Comuna de Padre Las Casas, de fecha jueves 23 de Julio del 2026.**

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Recibida.

- a) Memorándum N°129/2026 de fecha 20 de Julio del 2026, ID 128977, emanado de Dirección de Secretaria Comunal de Planificación,** referente a la solicitud de la Consejera Sra. Lucila Velozo, de dar a conocer el catastro detallado de las calles que serán intervenidas en el marco del Programa de Pavimentación Participativa y también cuales quedan fuera de dicha iniciativa, Informo lo siguiente: acuerdo con la Resolución Exenta N°0437, de fecha 20 de mayo de 2026, emitida por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), los proyectos de pavimentación participativa que han sido seleccionados son los siguientes: 1. Calle Los Patagones entre calle Los Yaganes y calle Corvalán, 2. Calle Los Poyas entre calle Los Yaganes y calle Corvalán, 3. Pasaje Los Pidenes entre calle Los Queltehues y calle Los Cóndores, 4. Pasaje Epu entre Av. Coñoepan y pasaje Queronque, 5. Pasaje Kila entre Av. Coñoepan y pasaje Epu, 6. Pasaje Meli entre pasaje Epu y fin de pasaje, 7. Pasaje Queronque entre calle Aillacara y pasaje Epu, 8. Pasaje Vilca entre calle Aillacara y pasaje Epu. En consecuencia, se informa que todas aquellas vías que no se detallan en

Secretaría Municipal

el listado anterior y de acuerdo a Resolución Exenta N°0437 se encuentran en lista de espera, lo que significa que los proyectos fueron aprobados técnicamente y cumplen con los requisitos del programa, pero no obtuvieron financiamiento inmediato.

b) Memorándum N°130/2026 de fecha 21 de Julio del 2026, ID 129056, emanado de Dirección de Secretaria Comunal de Planificación referente a la solicitud de la Consejera Sra. Amelia Baier, construcción de veredas peatonales en la calzada oriente de la Avenida Villa Alegre, específicamente en los dos tramos que rodean al Condominio Parque Villa Alegre (hacia el norte y hacia el sur) y la falta de pavimentación peatonal y veredas en ambos lados de la Avenida Maquehue, en el tramo comprendido entre el supermercado Unimarc y la Municipalidad de Padre Las Casas, así como en el frente donde se ubica el estacionamiento Municipal, Informo lo siguiente: Respecto a tramo de Av. Villa Alegre se informa que los tramos consultados por la Consejera se encuentran actualmente en estudio para una futura expropiación, para así generar el espacio suficiente para el ensanchamiento de la calzada y una vereda peatonal en el lado oriente. Respecto a Av. Maquehue, se hace presente que se ha presentado al Gobierno Regional un proyecto denominado “Reposición de veredas, varios sectores, comuna de Padre las Casas”, con el objetivo de gestionar el financiamiento requerido. En este contexto, cabe señalar que los tramos consultados por la Consejera Sra. Amelia Baier no han sido considerados en la etapa actual del proyecto antes mencionado. No obstante, de lo anterior, se deja constancia de la presente solicitud, quedando registrados los antecedentes aportados por la Consejera, los cuales serán evaluados por la unidad técnica para su incorporación en una segunda etapa.

c) Memorándum N°81/2026 de fecha 22 de Julio del 2026, ID 129364, emanado de Dirección de tránsito y transporte público, referente a la solicitud de la Consejera Sra. Clara Huentecol, solicita reforzar la señalización vial en el sector de Maquehue, específicamente en el Cruce Remolino Maquehue. Informo lo siguiente: esta solicitud se encuentra en territorio operacional del Ministerio de Obras Públicas (Dirección de Vialidad), motivo por el cual se realiza oficio a dicha entidad, reenviando requerimiento solicitado (reforzar elementos de seguridad vial en el Cruce Remolino Maquehue).

d) Memorándum N°80/2026 de fecha 22 de Julio del 2026, ID 129411, emanado de Dirección de tránsito y transporte público, referente a la solicitud de la Consejera Sra. Lucila Velozo, solicita informar el estado de avance en que se encuentra el proyecto de semaforización para la intersección de Avenida Circunvalación con Carretera Longitudinal Sur (Ruta 5 Sur), específicamente en el sector emplazado frente al Recinto Municipal Pilmaiquén Bajo. Al respecto, es necesario recordar que en marzo del presente año, tras una solicitud expresa por parte de un Ingeniero de la Dirección, se hizo entrega conforme de toda la documentación requerida, la cual incluyó un informe técnico, junto a un catastro de firmas que respalda el apoyo y la urgencia de los vecinos de la zona. Hasta la fecha no se ha recibido un pronunciamiento o actualización de estado por parte de la Dirección de Tránsito. Informo lo siguiente: Dado lo anterior, se informa a usted que esta solicitud y otras iniciativas fueron presentadas para su revisión y aprobación técnica ante el Gobierno Regional de La Araucanía a fines del mes de Mayo, en conformidad con los lineamientos de la Circular N°18 del Fondo Regional. A la fecha, dichas iniciativas no

Secretaría Municipal

han recibido respuesta ni observaciones por parte de la mencionada entidad (según lo informado por SECPLA, Dirección que lleva el proyecto).

e) Memorándum N°79/2026 de fecha 22 de Julio del 2026, ID 129430, emanado de Dirección de tránsito y transporte público, referente a la solicitud del el Consejero Sr. Alonso Hermosilla, solicita instalación de un reductor de velocidad (lomo de toro) en Avenida Guido Beck de Ramberga con sentido de tránsito hacia el norte, justo antes de la bifurcación de ingreso a la rotonda que conecta con la Avenida Villa Alegre, frente a las instalaciones de la empresa Mpro spA y a un costado de la línea férrea. La medida busca disminuir la velocidad de los vehículos antes de que enfrenten el cruce peatonal y la rotonda. Informo lo siguiente: informa que, para comenzar con el proceso de instalación de reductor de velocidad, es necesario que los vecinos que viven en dicho tramo firmen la solicitud que se adjunta (indicando nombre, apellido, dirección, Rut y firma) especificando la calle donde es necesario, entre que calle y el motivo por el que se realiza la solicitud. Una vez ingresado el listado con las firmas de los vecinos que validan la solicitud, se realizará en terreno el análisis de factibilidad de posible instalación de acuerdo con lo establecido en el Decreto 200 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones y sus actualizaciones.

f) Memorándum N°78/2026 de fecha 22 de Julio del 2026, ID 129451, emanado de Dirección de tránsito y transporte público, referente a la solicitud de la Consejera Sr. Susana Palma, solicita evaluar y mejorar la señalización vial en los accesos del Hospital Complejo Asistencial Padre Las Casas, Específicamente, se requiere la instalación y reforzamiento de señalización clara que regule los flujos de entrada y salida de vehículos en el sector del complejo, con especial énfasis en el área de acceso a Urgencia y las zonas destinadas a estacionamiento. Informo lo siguiente: las rutas aledañas al Hospital se encuentran en territorio operacional del Ministerio de Obras Públicas (específicamente de la Dirección de Vialidad), motivo por el cual se realiza oficio a dicha entidad solicitando señalización informativa en los accesos y cercanías del Hospital Complejo Asistencial Padre Las Casas. En cuanto a las zonas destinadas a estacionamientos y/o urgencia, es responsabilidad del Hospital la señalización, demarcación o cualquier otro elemento de seguridad ubicado al interior del recinto.

g) Memorándum N°107/2026 de fecha 15 de Julio del 2026, ID 129033, emanado de Dirección del Departamento de Salud Municipal, Informo lo siguiente: respecto de la situación de las cámaras de vigilancia, se informa que, revisados los antecedentes disponibles y efectuada la consulta interna pertinente, no se registran inconvenientes ni desperfectos en las cámaras de vigilancia ubicadas al interior de los recintos dependientes del Departamento de Salud Municipal. Conforme a la información recabada, la situación expuesta en la presentación correspondería, con mayor probabilidad, a cámaras emplazadas en calles o espacios exteriores al recinto, por lo que no sería posible atribuir dicha observación a equipamiento interior bajo administración directa de este Departamento. Sin perjuicio de lo anterior, y en caso de contar con mayores antecedentes que permitan identificar con precisión el lugar al que se hace referencia, estos podrán ser remitidos para su revisión y análisis correspondiente.

h) Correo de Invitación a “Primera Sesión 2026 de la Mesa Cuenca Río Imperial- Temuco, la reunión se llevará a cabo el 22 de julio del 2026, a partir de

Secretaría Municipal

las 10:00, en el salón del Concejo Municipal del Edificio Consistorial, ubicado en calle Arturo Prat N°650, cuarto piso.

2.b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°553/2026 de fecha 14 de Julio del 2026, ID 128699, derivado a Dirección de tránsito y transporte público,** Junto con saludar, informo a usted que en Sesión Ordinaria N° 27 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas (COSOC) realizada el día jueves 25 de junio del presente año, el Consejero Sr. Alonso Hermosilla, solicitud de la instalación de un reductor de velocidad (lomo de toro) en Avenida Guido Beck de Rambergga con sentido de tránsito hacia el norte, justo antes de la bifurcación de ingreso a la rotonda que conecta con la Avenida Villa Alegre, frente a las instalaciones de la empresa Mpro spA y a un costado de la línea férrea. La medida busca disminuir la velocidad de los vehículos antes de que enfrenten el cruce peatonal y la rotonda.
- b) Memorándum N°552/2026 de fecha 14 de Julio del 2026, ID 128700, derivado a Dirección de tránsito y transporte público,** Junto con saludar, informo a usted que en Sesión Ordinaria N° 27 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas (COSOC) realizada el día jueves 25 de junio del presente año, el Consejero Sr. Susana Palma, solicitud de evaluar y mejorar la señalética vial en los accesos del Hospital Complejo Asistencial Padre Las Casas, Específicamente, se requiere la instalación y reforzamiento de señalización clara que regule los flujos de entrada y salida de vehículos en el sector del complejo, con especial énfasis en el área de acceso a Urgencia y las zonas destinadas a estacionamiento.
- c) Memorándum N°551/2026 de fecha 14 de Julio del 2026, ID 128701, derivado a Dirección del Departamento de Salud,** Junto con saludar, informo a usted que en Sesión Ordinaria N° 27 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas (COSOC) realizada el día jueves 25 de junio del presente año, la Consejera Sra. Clara Huentecol solicitud de implementar un plan alternativo de contingencia y cobertura para asegurar la continuidad de las funciones profesionales durante los períodos de vacaciones del personal. A través de su experiencia, se denunció que en la Posta Rural de Roble Huacho no se encuentra disponible actualmente la asistente social; ante la consulta de los usuarios, se les informó que las atenciones y trámites correspondientes quedarán suspendidos hasta el retorno de la funcionaria. Se enfatizó la necesidad urgente de contar con reemplazos o sistemas de turnos para que la comunidad rural no quede desprovista de asistencia profesional y social básica durante estas fechas.
- d) Memorándum N°555/2026 de fecha 14 de Julio del 2026, ID 128694, derivado a Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato,** Junto con saludar, informo a usted que en Sesión Ordinaria N° 27 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas (COSOC) realizada el día jueves 25 de junio del presente año, la Consejera Sra. Liliana González, solicitud para realizar con urgencia el corte de pasto en las áreas verdes del Parque Corvalán.
- e) Memorándum N°556/2026 de fecha 14 de Julio del 2026, ID 128690, derivado al Administrador Municipal,** Junto con saludar, informo a usted que en Sesión Ordinaria N° 27 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad

Secretaría Municipal

Civil de Padre Las Casas (COSOC) realizada el día jueves 25 de junio del presente año, la Consejera Sra. Liliana González, solicitud de mejoramiento y mantenimiento para el Parque Corvalan, como la reparación, mantención y habilitación de estructuras techadas dentro del parque.

f) Memorándum N°549/2026 de fecha 14 de Julio del 2026, ID 128706, derivado a Dirección de tránsito y transporte público, Junto con saludarle, a través del presente vengo en informar a Ud., que en Sesión Ordinaria N° 27 del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de Padre Las Casas, realizada el día jueves 25 de junio del año en curso, la Consejera Rosa Becerra, solicita informar cómo funciona el departamento de emergencias municipal y bajo qué criterios se categoriza un incidente, se cuestionó la reacción ya que solo cuando la situación ya es una catástrofe absoluta se considera.

Relata su experiencia, ante fuertes ruidos subterráneos y el desprendimiento de cerámicas en su vivienda, debió evacuar sola a sus cuatro hijos, incluyendo a una menor en situación de discapacidad. Denunció que, tras llamar a la central de emergencias municipal para alertar sobre el crujido estructural y el peligro, los operadores solo le solicitaron videos y comprometieron una llamada de retorno que nunca ocurrió. Desconoce la provocación si fue por un deslizamiento de tierra o acumulación de gas, la emergencia fue atendida con el apoyo de vecinos y familiares ante la total ausencia de auxilio institucional.

g) Memorándum N°558/2026 de fecha 14 de Julio del 2026, ID 128685, derivado a Dirección de tránsito y transporte público, Junto con saludar, informo a usted que en Sesión Ordinaria N° 27 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas (COSOC) realizada el día jueves 25 de junio del presente año, la Consejera Sra. Liliana González, solicita de pasos de cebra y la instalación de señalética vial en la intersección de Avenida Coñoepan con San Petersburgo.

h) Memorándum N°557/2026 de fecha 14 de Julio del 2026, ID 128688, derivado a Dirección de Planificaciones Comunes, Junto con saludar, informo a usted que en Sesión Ordinaria N° 27 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas (COSOC) realizada el día jueves 25 de junio del presente año, la Consejera Sra. Liliana González, solicitud de mejoramiento de veredas para la Calle Aillarehue, en el tramo completo comprendido entre Calle Aillacara (por el norte) y Avenida Vilumilla (por el sur).

i) Memorándum N°568/2026 de fecha 14 de Julio del 2026, ID 128636, derivado a Dirección de tránsito y transporte público, Junto con saludar, informo a usted que en Sesión Ordinaria N° 27 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas (COSOC) realizada el día jueves 25 de junio del presente año, la Consejera Sra. Clara Huentecol, solicita reforzar la señalética vial en el sector de Maquehue, específicamente en el Cruce Remolino Maquehue Esta petición se debe al alto índice de accidentes de tránsito que ocurren frecuentemente en esta intersección

j) Memorándum N°550/2026 de fecha 14 de Julio del 2026, ID 128703, derivado a Dirección del Departamento de Salud, Junto con saludar, informo a usted que en Sesión Ordinaria N° 27 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas (COSOC) realizada el día jueves 25 de junio del

Secretaría Municipal

presente año, la Consejera Sra. Liliana González, solicitud de evaluar la implementación o el reforzamiento de un servicio de podología a domicilio dirigido especialmente a personas en situación de postración o con dependencia severa en la comuna.

k) Memorándum N°567/2026 de fecha 14 de Julio del 2026, ID 128829, derivado a Dirección de Seguridad Pública, Junto con saludar, informo a usted que en Sesión Ordinaria N° 26 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas (COSOC) realizada el día jueves 28 de mayo del presente año, la Consejera Sra. Eliana Riquelme, solicita la reposición de cámaras de seguridad en intersección Lord Cochrane con Fuentes, la cual fue destruida tras ser impactada por un camión de recolección de basuras.

l) Memorándum N°566/2026 de fecha 14 de Julio del 2026, ID 128613, derivado a Dirección de Seguridad Pública, Junto con saludar, informo a usted que en Sesión Ordinaria N° 27 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas (COSOC) realizada el día jueves 25 de junio del presente año, la Consejera Sra. Amelia Baier, solicita 1.- Construcción de veredas peatonales en la calzada oriente de la Avenida Villa Alegre, específicamente en los dos tramos que rodean al Condominio Parque Villa Alegre (hacia el norte y hacia el sur). 2.- Falta pavimentación peatonal, veredas en ambos lados de Avenida Maquehue en el tramo que va desde el supermercado Unimarc hasta la Municipalidad de Padre Las Casas y al frente por donde se encuentra el estacionamiento Municipal.

m) Memorándum N°564/2026 de fecha 14 de Julio del 2026, ID 128628, derivado a Dirección de Tránsito y Transporte Público, Junto con saludar, informo a usted que en Sesión Ordinaria N° 27 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas (COSOC) realizada el día jueves 25 de junio del presente año, la Consejera Sra. Sonia Curipan, solicita paso de cebra en Avenida Pulmahue al costado oriente de la intersección con la calle Las Bandurrias. Esta solicitud se debe a que actualmente no existe un cruce directo y seguro hacia la vereda opuesta para los vecinos que caminan en dirección al Parque Pulmahue.

n) Memorándum N°563/2026 de fecha 14 de Julio del 2026, ID 128643, derivado a Dirección Comunal de Planificación, Junto con saludar, informo a usted que en Sesión Ordinaria N° 27 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas (COSOC) realizada el día jueves 25 de junio del presente año, la Consejera Sra. Lucila Velozo, solicita informar detalladamente cuáles serán las calles intervenidas dentro del proyecto de Veredas Participativas, el objetivo de esta petición es contar con el catastro exacto de aquellas calles que quedarán fuera de la iniciativa, permitiendo así generar nuevas instancias o buscar alternativas de financiamiento.

o) Memorándum N°562/2026 de fecha 14 de Julio del 2026, ID 128653, derivado a Dirección Comunal de Planificación, Junto con saludar, informo a usted que en Sesión Ordinaria N° 27 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas (COSOC) realizada el día jueves 25 de junio del presente año, la Consejera Sra. Lucila Velozo, solicita informar detalladamente sobre la planificación de los trabajos de mantención de áreas verdes.

Secretaría Municipal

Específicamente, se requiere la entrega del catastro que indique cuáles son los árboles que se van a podar.

p) Memorándum N°561/2026 de fecha 14 de Julio del 2026, ID 128654, derivado a Dirección Comunal de Planificación, Junto con saludar, informo a usted que en Sesión Ordinaria N° 27 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas (COSOC) realizada el día jueves 25 de junio del presente año, la Consejera Sra. Lucila Velozo, solicita informar en qué etapa de desarrollo o ejecución se encuentra el programa de esterilización canina de la comuna.

q) Memorándum N°560/2026 de fecha 14 de Julio del 2026, ID 128659, derivado a Dirección Comunal de Planificación, Junto con saludar, informo a usted que en Sesión Ordinaria N° 27 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas (COSOC) realizada el día jueves 25 de junio del presente año, la Consejera Sra. Lucila Velozo, solicita la realización de una jornada de capacitación y actualización de conocimientos sobre la Ley N° 19.418 (sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias), dirigida de manera específica a los consejeros del COSOC (Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil) y a las directivas de todas las organizaciones sociales de la comuna, abarcando tanto a las de carácter territorial como funcionales. El objetivo es fortalecer la gestión dirigencial y entregar herramientas legales actualizadas para el correcto funcionamiento de las organizaciones.

r) Memorándum N°559/2026 de fecha 14 de Julio del 2026, ID 128664, derivado a Dirección de Tránsito y Transporte Público, Junto con saludar, informo a usted que en Sesión Ordinaria N° 27 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas (COSOC) realizada el día jueves 25 de junio del presente año, la Consejera Sra. Lucila Velozo, solicita informar el estado de avance en que se encuentra el proyecto de semaforización para la intersección de Avenida Circunvalación con Carretera Longitudinal Sur (Ruta 5 Sur), específicamente en el sector emplazado frente al Recinto Municipal Pilmaiquén Bajo. Al respecto, es necesario recordar que en marzo del presente año, tras una solicitud expresa por parte de un ingeniero de la dirección, se hizo entrega conforme de toda la documentación requerida, la cual incluyó un informe técnico, junto a un catastro de firmas que respalda el apoyo y la urgencia de los vecinos de la zona. Hasta la fecha no se ha recibido un pronunciamiento o actualización de estado por parte de la Dirección de Tránsito.

s) Memorándum N°554/2026 de fecha 14 de Julio del 2026, ID 128696 derivado a Dirección de Seguridad Pública, Junto con saludar, informo a usted que en Sesión Ordinaria N° 27 del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Padre Las Casas (COSOC) realizada el día jueves 25 de junio del presente año, el Consejero Sr. Alonso Hermosilla, se denuncia la ocurrencia de graves hechos delictuales en la Ruta Huichahue, específicamente en el tramo comprendido entre la Curva Lorena y el sector de Roble Huacho. Según los antecedentes expuestos, se están registrando reiterados ataques violentos hacia conductores mediante el lanzamiento de piedras a los vehículos en movimiento e intentos de encerronas con el propósito de sustraer los automóviles.

Secretaría Municipal

3. EXPOSICIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS:

- **"CONSTRUCCION Y REPOSICIÓN REFUGIOS PEATONALES URBANOS, PADRE LAS CASAS"**

El Sr. Profesional de la Secretaría Comunal de Planificaciones don Patricio Briones, realiza exposición la cual se transcribe a continuación:

"Minuta Técnica"
14 de Julio del 2026

NOMBRE DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN Y REPOSICIÓN REFUGIOS PEATONALES URBANOS, PADRE LAS CASAS". Código BIP: 40080180-O

FINACIAMIENTO: Postulación bajo la Circular N°18 del Fondo Regional.

1. ANTECEDENTES GENERALES

La presente minuta tiene por finalidad exponer al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, los principales antecedentes técnicos del proyecto denominado "Habilitación e Iluminación Solar Refugios Peatonales Rurales", con el objetivo de informar su alcance, pertinencia territorial y beneficios esperados para la comunidad.

2. CONTEXTO Y PROBLEMÁTICA

En la comuna de Padre Las Casas, la infraestructura asociada a los paraderos de transporte público presenta un déficit significativo tanto en cobertura como en calidad. Una parte relevante de los refugios peatonales existentes se encuentra en condiciones deficientes, debido a su antigüedad, deterioro estructural y falta de mantención, lo que impacta negativamente en la seguridad y comodidad de los usuarios.

Adicionalmente, el crecimiento urbano sostenido de la comuna, junto con la expansión de la red de transporte público y la incorporación de nuevos recorridos, ha generado la aparición de paraderos informales que carecen de infraestructura básica, exponiendo a los usuarios a condiciones climáticas adversas y situaciones de inseguridad.

Esta situación afecta especialmente a grupos vulnerables, tales como adultos mayores, personas con movilidad reducida, niños y mujeres, quienes dependen en mayor medida del transporte público.

3. DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

Para la ejecución de cada refugio peatonal, se contempla un sistema constructivo compuesto por fundación corrida de hormigón, sobre la cual se dispone un radier como superficie de uso.

La estructura resistente se resuelve mediante una Estructura Vertical de perfiles de acero, diseñada para otorgar estabilidad y soporte a la cubierta.

La cubierta estará conformada por plancha de zinc tipo SV de 0,4 mm de espesor, instalada sobre una base de placa de terciado estructural de 15 mm de espesor asegurando rigidez y adecuada resistencia frente a las condiciones climáticas.

4. OBJETIVO DEL PROYECTO

Mejorar las condiciones de accesibilidad, seguridad y calidad del servicio de transporte público en la comuna de Padre Las Casas, mediante la construcción y reposición de refugios peatonales urbanos.

➤ **Se adjunta al Acta la exposición Power Point.**

La Sra. Consejera doña Lucila Velozo, se solicita que se entregue la información de las intersecciones de las calles donde irán dichos paraderos.

Secretaría Municipal

La Sra. Consejera doña Sonia Curipan, se cuestiona la efectividad de los nuevos refugios peatonales frente a los antiguos paraderos, señalando que los diseños actuales no protegen adecuadamente de la lluvia ni de las condiciones climáticas adversas. Por ello, advierte que reemplazar la infraestructura existente por una que no resguarda de forma eficiente a los usuarios carece de utilidad real para la comunidad.

La Sra. Consejera doña Rosa Becerra, se señala que, aunque los nuevos refugios presentan un diseño estético, este corresponde a un estilo de zona norte que resulta inútil frente a las lluvias y condiciones climáticas del sur. Por ello, solicita modificar la estructura para que actúe como un verdadero refugio, advirtiendo que los materiales transparentes o frágiles no sirven y que la obra requiere una estructura sólida y resistente a actos vandálicos.

El Sr. Consejero don Alonso Hermosilla, se señala el problema con el paradero ubicado en Villa Alegre, junto al colegio Darío Sala y Gasco, señalando que es demasiado pequeño y que el diseño del respaldo, al estar muy pegado al asiento, impide resguardarse de la lluvia. Por lo tanto, propone ampliar el techo para que este absorba de mejor manera las precipitaciones y cumpla una función protectora real.

La Sra. Consejera doña Eliana Riquelme, se señala que el proyecto carece de diálogo con los vecinos, indicando que en la presentación se reconoció la falta de conversaciones con la comunidad y señala que esta ausencia de participación ciudadana es una deficiencia clave de la iniciativa.

La Sra. Consejera doña Susana Palma, se cuestiona la instalación de cargadores de teléfonos en los paraderos por considerarlos un mal gasto de recursos, ya que suelen dañarse por actos vandálicos y los usuarios no alcanzan a utilizarlos debido al corto tiempo de espera de la micro, reafirmando que la prioridad de esta infraestructura debe ser exclusivamente la espera del transporte. Asimismo, sugiere instalar y hacer funcionar cámaras de seguridad para multar a quienes boten basura, señalando que la sanción económica es un método efectivo para educar a la ciudadanía.

La Sra. Consejera doña Rosa Becerra, se expresa su satisfacción con la rápida reacción del servicio de seguridad ante la activación de las alarmas comunitarias en el sector Nueva República. Relata que, en dos ocasiones, el personal acudió de inmediato para atender situaciones de violencia, acompañando a un menor afectado y coordinando la llegada de Carabineros, destacando que el sistema funciona según lo esperado.

- **"HABILITACION E ILUMINACIÓN SOLAR REFUGIOS PEATONALES RURALES, PADRE LAS CASAS".**

El Sr. Ingeniero Eléctrico de Secplan don Gonzalo Ñanculeo, realiza exposición la cual se transcribe a continuación:

"Minuta Técnica"
20 de Mayo del 2026

NOMBRE DEL PROYECTO: "HABILITACION E ILUMINACIÓN SOLAR REFUGIOS PEATONALES RURALES, PADRE LAS CASAS". Código alp: 40080289-0

FINACIAMIENTO: Postulación bajo la Circular N°1.8 del Fondo Regional.

Secretaría Municipal

1. ANTECEDENTES GENERALES

La presente minuta tiene por finalidad exponer al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, los principales antecedentes técnicos del proyecto denominado "Habilitación e Iluminación Solar Refugios

Peatonales Rurales", con el objetivo de informar su alcance, pertinencia territorial y beneficios esperados para la comunidad.

2. CONTEXTO Y PROBLEMÁTICA

La comuna de Padre Las Casas presenta una importante población rural distribuida en distintos macro sectores destacando Maquehue, Niagara y Huichahue, donde la locomoción colectiva rural constituye el principal medio de transporte hacia centros urbanos como Temuco.

Si bien existe cobertura de servicios de transporte público, se ha identificado un déficit relevante en infraestructura asociada a los puntos de detención, particularmente en materia de iluminación, lo que genera:

- *Condiciones de inseguridad en horarios de baja visibilidad*
- *Dificultad para la identificación de paraderos por parte de conductores*
- *Exposición de usuarios a condiciones climáticas adversas*
- *Mayor vulnerabilidad en grupos como estudiantes y adultos mayores*

Esta situación se ve acentuada por la presencia de establecimientos educativos rurales, cuyos estudiantes utilizan diariamente estos puntos en horarios críticos.

3. DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

El proyecto contempla la instalación de luminarias solares tipo LED de 40W, las cuales serán montadas sobre postes de acero galvanizado de 4 pulgadas de diámetro y 6 metros de altura.

Estos postes estarán anclados a dados de hormigón de dimensiones 40 x 40 x 60 cm, calidad G-20, los cuales actuarán como elemento estructural de fundación, permitiendo otorgar estabilidad a la estructura y distribuir de manera uniforme las cargas hacia el terreno.

Adicionalmente, en cada refugio peatonal se considera la instalación de una luminaria fotovoltaica tipo LED estanca de 18W, diseñada para proporcionar iluminación directa al interior del paradero, mejorando las condiciones de visibilidad y seguridad para los usuarios.

El sistema funcionará mediante energía solar, permitiendo su operación autónoma sin necesidad de conexión a la red eléctrica, lo que lo hace especialmente adecuado para sectores rurales.

4. OBJETIVO DEL PROYECTO

Mejorar las condiciones de seguridad, accesibilidad y uso del transporte público rural, mediante la implementación de iluminación eficiente y autónoma en refugios peatonales.

5. BENEFICIOS ESPERADOS

- ✓ *Mayor seguridad para usuarios del transporte público*
- ✓ *Mejora en la visibilidad de paraderos*
- ✓ *Reducción de riesgos de accidentes*
- ✓ *Apoyo directo a estudiantes y población vulnerable*
- ✓ *Disminución de brechas entre sectores rurales y urbanos*
- ✓ *Uso de energía limpia y sostenible.*

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, consulta si el financiamiento de la iniciativa proviene de un fondo de la Seremi de Energía o del Gobierno Regional.

Secretaría Municipal

La Sra. Consejera doña Lucila Velozo, señala respecto a los paraderos rurales, precisando que a estas estructuras solo se les implementará energía solar sin realizar ningún tipo de intervención en el paradero en sí, motivo por el cual se seleccionaron aquellos que se encontraban en mejores condiciones relativas.

El Sr. Consejero don Luis San Martín, señala una mayor coordinación entre los departamentos municipales y la sociedad civil incluyendo el sector rural para cuidar y mantener los proyectos públicos. Asimismo, solicita la instalación de asientos en los paraderos para apoyar a las personas mayores y con problemas de salud, y aboga por una alianza entre vecinos, autoridades y sector privado para defender los presupuestos locales y mejorar la calidad de vida en la comuna.

• **" CONSTRUCCION LUMINARIAS PÚBLICAS SOLARES Y TECNOLOGIA LED SECTOR QUILACO CENTRAL, PADRE LAS CASAS" (SECPLAN)**

El Sr. Ingeniero Eléctrico de Secplan don Gonzalo Ñanculeo, realiza exposición la cual se transcribe a continuación:

"Minuta Técnica"
20 de Julio del 2026

NOMBRE DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN LUMINARIAS PÚBLICAS SOLARES Y TECNOLOGIA LED SECTOR QUILACÓ CENTRAL, PADRE LAS CASAS". Código BIP: 50001797-0
FINANCIAMIENTO: Postulación bajo el Acuerdo CORE N°219 del Fondo Regional.

1. ANTECEDENTES GENERALES

La presente minuta tiene por finalidad exponer al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, los principales antecedentes técnicos del proyecto denominado "Construcción Luminarias Públicas Solares y Tecnología Led sector Quilaco Central", con el objetivo de informar su alcance, pertinencia territorial y beneficios esperados para la comunidad

2. CONTEXTO Y PROBLEMÁTICA

La comuna de Padre Las Casas presenta una significativa proporción de población rural, caracterizada por condiciones de dispersión territorial y limitaciones en el acceso a infraestructura básica, entre ellas, sistemas de iluminación pública adecuados.

En particular, el sector de Quilaco Central evidencia déficits en materia de alumbrado público, lo que genera condiciones de inseguridad para peatones, estudiantes y residentes, especialmente durante horarios nocturnos y en períodos de invierno con menor disponibilidad de luz natural.

Esta situación afecta de manera directa a la comunidad educativa de establecimientos presentes en el sector, incrementando riesgos de accidentes y dificultando la movilidad segura.

3. DESCRIPCIÓN DE LA INICIATIVA

El proyecto contempla la instalación de luminarias públicas solares con tecnología LED de 40W, diseñadas para operación autónoma mediante captación de energía solar, eliminando la necesidad de conexión a la red eléctrica convencional.

Las luminarias serán montadas sobre postes de acero galvanizado de 4 pulgadas de diámetro y 6 metros de altura, los cuales estarán anclados a fundaciones de hormigón tipo G-20, de dimensiones 40 x 40 x 60 cm, asegurando estabilidad estructural y adecuada transmisión de cargas al terreno.

El sistema considera luminarias autónomas con baterías integradas, permitiendo su funcionamiento continuo durante la noche mediante almacenamiento de energía diurna.

Las unidades serán instaladas con una separación aproximada de 35 metros, cubriendo dos tramos estratégicos del sector Quilaco Central. Esta intervención beneficiará directamente a la comunidad educativa de la Escuela Particular N°324 San Miguel y la Escuela Particular N°525 Pichi Itineto, mejorando los accesos y entornos inmediatos de ambos establecimientos.

Secretaría Municipal

4. OBJETIVO DEL PROYECTO

Mejorar las condiciones de seguridad, accesibilidad y calidad de vida en el sector Quilaco Central, mediante la implementación de un sistema de iluminación pública eficiente, autónomo y sustentable, con especial énfasis en la protección y bienestar de estudiantes y comunidades educativas del sector.

5. BENEFICIOS ESPERADOS

- ✓ Reducción de riesgos de accidentes
- ✓ Incremento en la percepción de seguridad para residentes y usuarios del sector.
- ✓ Apoyo directo a estudiantes y población vulnerable
- ✓ Disminución de brechas entre sectores rurales y urbanos
- ✓ Uso de energía limpia y sostenible

➤ **Se adjunta al Acta exposición Power Point.**

La Sra. Consejera doña Rosa Becerra, se felicita al municipio por la iniciativa y destaca la importancia de los proyectos fotovoltaicos como una gran solución para iluminar el sector rural durante la noche, valorando el ahorro y la mejora en la calidad de vida que aportan este tipo de tecnologías.

4. EXPOSICIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA (SEGURIDAD PÚBLICA)

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, señala que por temas de emergencia ambientales ocurridos en la comuna no se podrán presentar hoy.

5. EXPOSICION DEL PROGRAMA PLC VECINO (CALIDAD Y GESTION DE SERVICIOS)

El Sr. Secretario Municipal don Oscar Albornoz, se informa sobre un nuevo software desarrollado por el municipio, el que ha despertado el interés de 57 municipalidades que ya han solicitado convenios con Padre Las Casas para conocer esta tecnología. Asimismo, señala que el alcalde detallará y lanzará oficialmente este avance a la comunidad durante su cuenta pública del mes de agosto o posterior.

6. SOLICITUD PRONUNCIAMIENTO SOBRE ASIGNACIÓN DE NOMBRES CALLES CONDOMINIO ALLEGADOS CULTRUN. (DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES) (AGREGADO A TABLA)

El Sr. Director de Obras Municipales don Nicolás Sosa, señala la solicitud del Comité de Allegados Cultrun, en lo referente a la asignación de nombre de conjunto habitacional, calles y pasajes, del condominio que actualmente se encuentra en construcción al final de calle Faro Cabo de Hornos, de cuyas viviendas son beneficiarios, con la finalidad de poder requerir el otorgamiento de roles, y posteriormente la elaboración de las escrituras de adjudicación.

Secretaría Municipal

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
Informe Técnico

17 de Julio de 2026, Padre las Casas. -

MATERIA: Pronunciamiento sobre propuesta de denominación de Conjunto Habitacional y Nombres de Calles y pasajes – Comité de Allegados Cultrún.

VISTOS:

- 1. Lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- 2. Lo dispuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 3. La Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4. Las atribuciones conferidas al Director de Obras Municipales.
- 5. La Solicitud emitida por Comité de Allegados Cultrún PJ N°198322. Ingresada el 14 de Julio del 2026, ID 128759.
- 6. El proyecto ubicado en Faro Cabo de Hornos N°817, ROL 3365-25, amparado bajo la Resolución de - APROBACIÓN DE LOTEOS- N° 13/03-11-2023, Expediente RLU 126/02-05-2023; y, sus posteriores modificaciones.
- 7. El proyecto ubicado en Faro Cabo de Hornos N°817, ROL 3365-25, amparado bajo la Resolución de permiso Edificación -OBRA NUEVA- N° 70/03-11-2023, Expediente PON 127/02-05-2023; y, sus posteriores modificaciones.
- 8. Catastro de nomenclatura vial y de numeración comunal vigente.
- 9. Las propuestas de nomenclatura del Conjunto Habitacional solicitada Por comité de Allegados Cultrún, conforme a la siguiente tabla:

Nombre de Conjunto según Proyecto de Loteo	Propuesta N° 1	Propuesta N° 2
Comité de Allegados Cultrún	"Condominio El Cultrún"	"La Quebrada"

- 10. Las propuestas de nomenclatura vial solicitada por el comité de Allegados Cultrún, conforme a la siguiente tabla y respectiva imagen referencial N°1:

Vía según Proyecto de Loteo	Propuesta N° 1	Propuesta N° 2
Calle 1	"Pewü"	"La Vertiente"
Calle 2	"Püken"	"La Serena"
Calle 3	"Walüng"	"Las Laderas"
Calle 4	"Rimü"	"El Mirador"
Pasaje 1	"Ayelén"	"Estero Collahué Sur"
Pasaje 2	"Newén"	"Estero Pehuenco Alto"



1. Que, en atención a la solicitud de denominación del Conjunto Habitacional y de las vías que conforman el proyecto LOTE COMITÉ DE ALLEGADOS CULTRÚN, esta Dirección de Obras Municipales ha efectuado la evaluación técnica de las propuestas presentadas, mediante criterios de ordenamiento territorial, identificación de vías urbanas preexistentes y resguardo del interés público y seguridad, conforme a lo siguiente:

2. Que, conforme a la evaluación técnica realizada la Dirección de Obras emitirá alguno de los siguientes pronunciamientos:

Secretaría Municipal

- **FAVORABLE:** Corresponde cuando la propuesta de denominación cumple integralmente con los criterios de evaluación establecidos, no presentando observaciones que impidan su aprobación.
 - **FAVORABLE CON OBSERVACIONES:** Corresponde cuando la propuesta cumple, en términos generales, con los criterios de evaluación, pero presenta observaciones o aspectos susceptibles de mejora que deberán ser subsanados antes de su aprobación definitiva.
 - **NO FAVORABLE:** Corresponde cuando la propuesta incumple uno o más criterios de evaluación, presentando inconsistencias que puedan afectar la adecuada identificación territorial, la continuidad de la nomenclatura vial, la administración del catastro comunal o la prestación de servicios públicos y de emergencia, razón por la cual no se recomienda su aprobación.
3. Que, los criterios contenidos en el presente informe constituyen parámetros técnicos de evaluación para las propuestas de denominación de conjuntos habitacionales y nomenclatura de vías que sean sometidas al conocimiento de esta Dirección de Obras Municipales.

SE RESUELVE:

1. Que, teniendo presente los antecedentes acompañados, el análisis técnico realizado y los criterios de evaluación aplicados, esta Dirección de Obras Municipales se pronuncia respecto de las propuestas de denominación del conjunto habitacional y de vías, en los siguientes términos:

Nombre de Conjunto según Proyecto de Loteo	Propuesta	Pronunciamiento	Observación
Comité de Allegados Cultrún	Propuesta N° 1 "Condominio El Cultrún"	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	No se registran conjuntos habitacionales denominados "El Cultrún" vigentes en el catastro comunal. No obstante, se hace presente que actualmente se encuentra en tramitación ante la Dirección de Obras Municipales el proyecto de conjunto habitacional "Comité Cultrún"; además existe una vía nominada "Pasaje Cultrún" que se extiende en el conjunto habitacional "Los Caciques". En atención a la similitud nominal y fonética entre las anteriores denominaciones, se verifica un cumplimiento parcial de los criterios establecidos de los literales a), b), e) y f).
	Propuesta N° 2 "La Quebrada"	FAVORABLE	Cumple integralmente con los criterios de evaluación establecidos. Se destaca el cumplimiento con el literal c).

Vía según Proyecto de Loteo	Propuesta	Pronunciamiento	Observación
Calle 1	Propuesta N°1: "Pewü"	FAVORABLE	Cumple integralmente con los criterios de evaluación establecidos. Se destaca el cumplimiento con el literal c).
Calle 2	Propuesta N°1: "Püken"	FAVORABLE	Cumple integralmente con los criterios de evaluación establecidos. Se destaca el cumplimiento con el literal c).

Secretaría Municipal

Vía según Proyecto de Loteo	Propuesta	Pronunciamiento	Observación
Calle 3	Propuesta N°1: "Walüng"	FAVORABLE	Cumple íntegramente con los criterios de evaluación establecidos. Se destaca el cumplimiento con el literal e).
Calle 4	Propuesta N°1: "Rimü"	FAVORABLE	Cumple íntegramente con los criterios de evaluación establecidos. Se destaca el cumplimiento con el literal c).
Pasaje 1	Propuesta N°1: "Ayelén"	NO FAVORABLE	En correspondencia con el catastro comunal, ya se registra una vía con la nomenclatura de "Pasaje Ayelén", emplazada en Villa Puemayen. Por lo que esta Dirección establece que no cumple con los criterios del literal a), e) y f).
Pasaje 2	Propuesta N°1: "Newén"	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	En correspondencia con el catastro comunal, ya se registran algunas vías con nomenclatura similar tales como "Wenu Newen", "Newuen Antü" y "Newuen Pangui", emplazada en Villa Brisas del Valle. En atención a la similitud nominal y fonética entre las diferentes denominaciones, se verifica un cumplimiento parcial de los criterios establecidos de los literales a), b), e) y f).
Calle 1	Propuesta N°2: "La Vertiente"	FAVORABLE	Cumple íntegramente con los criterios de evaluación establecidos.
Calle 2	Propuesta N°2: "La Serena"	FAVORABLE	Cumple íntegramente con los criterios de evaluación establecidos.
Calle 3	Propuesta N°2: "Las Laderas"	FAVORABLE	Cumple íntegramente con los criterios de evaluación establecidos.
Calle 4	Propuesta N°2: "El Mirador"	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	No se registran vías denominadas "El Mirador" vigentes en el catastro comunal. No obstante, se hace presente que actualmente existe un conjunto habitacional nominado "El Mirador". En atención a la similitud nominal y fonética entre ambas denominaciones, se verifica un cumplimiento parcial de los criterios establecidos de los literales a), b), e) y f).
Pasaje 1	Propuesta N°2: "Estero Collahué Sur"	FAVORABLE CON OBSERVACIONES	No se registran vías denominadas "Estero Collahué Sur" vigentes en el catastro comunal. No obstante, se hace presente que actualmente existe una vía nominada "Pasaje Collahué" que se extiende entre los conjuntos habitacionales "Panamericana Sur" y "Las Azaleas". En atención a la similitud nominal y fonética entre ambas denominaciones, se verifica un cumplimiento parcial de los criterios establecidos de los literales a), b), e) y f).
Pasaje 2	Propuesta N°2: "Estero"	FAVORABLE	Cumple íntegramente con los criterios de evaluación establecidos.

Secretaría Municipal

	Pehuenco Alto"		
--	----------------	--	--

2. Que, del análisis técnico efectuado, esta Dirección de Obras Municipales concluye que las propuestas presentadas cumplen, en términos generales, con los criterios de evaluación establecidos. No obstante, algunas denominaciones presentan observaciones derivadas de similitudes con vías, conjuntos habitacionales o proyectos existentes o en tramitación, por lo que se recomienda considerar dichas observaciones en la determinación de la nomenclatura definitiva del Conjunto y sus vías. El presente pronunciamiento constituye un antecedente técnico para la adopción del acto administrativo correspondiente.

3. Que, del análisis técnico efectuado y de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en el presente informe, esta Dirección de Obras Municipales estima procedente formular una contrapropuesta de denominación para el conjunto habitacional y la nomenclatura vial, basada en aquellas propuestas que obtuvieron un pronunciamiento favorable. Asimismo, dicha contrapropuesta contempla la redistribución de algunas denominaciones dentro de la trama vial del proyecto, con el objeto de otorgar mayor coherencia temática y funcional a la nomenclatura propuesta.

Nombre de Conjunto según Proyecto de Loteo	Contrapropuesta DOM N°1
Comité de Allegados Cultrún	"La Quebrada"
Vía según Proyecto de Loteo	Propuesta DOM
Calle 1	"Pewü" (primavera)
Calle 2	"Püken" (invierno)
Calle 3	"Walüng" (verano)
Calle 4	"Rimü" (otoño)
Pasaje 1	"Las Laderas"
Pasaje 2	"Estero Pehuenco Alto"



4. Imagen de referencia N°2.-

Nombre de Conjunto según Proyecto de Loteo	Contrapropuesta DOM N°2
Comité de Milicianos	"La Quebrada"
Vía según Proyecto de Loteo	Propuesta DOM
Calle 1	"La Vertiente"
Calle 2	"La Serena"
Calle 3	"Las Laderas"
Calle 4	"Estero Pehuenco Alto"
Pasaje 1	"Püken" (invierno)
Pasaje 2	"Walüng" (verano)



Imagen de referencia N°3.-

5. Que, atendido el análisis técnico efectuado, esta Dirección de Obras Municipales recomienda que el Consejo de la Sociedad Civil y el Honorable Concejo Municipal adopten su decisión sobre la base de alguna de las contrapropuestas previamente analizadas Contrapropuesta DOM N°1, o bien, Contrapropuesta DOM N°2, con el propósito de otorgar celeridad al procedimiento y dar oportuna respuesta a la solicitud presentada por el Comité de Allegados Cultrún.

6. Remítase los antecedentes para la continuación del procedimiento administrativo que corresponda y, si procede, para su conocimiento y pronunciamiento por parte del Consejo de la Sociedad Civil y del Honorable Concejo Municipal.

Se da la palabra a los Srs y Sras Consejeras,

La Sra. Consejera doña Sonia Curipan, se propone que el lugar sea denominado como condominio La Quebrada.

El Sr. Consejero don Luis San Martín, se propone que los nombres de las calles sean en mapudungun.

La Sra. Consejera doña Lucila Velozo, se contrapropuesta de la Dirección de Obras Municipales (DOM), la cual consiste en denominar al lugar Condominio La Quebrada, asignar a las calles principales los nombres de las estaciones en Mapudungun

Secretaría Municipal

Pewü, Püken, Walüng y Rimü, y mantener para los pasajes uno y dos los nombres de Las Laderas y Estero Pehuenco Alto, respectivamente.

La Vicepresidenta del COSOC, Sra. Sonia Curipan, somete a votación la solicitud pronunciamiento sobre asignación de nombres calles condominio allegados cultrún. el Loteo Allegados Cultrún, quedando asignado el nombre de: "Condominio La Quebrada" Nombre de Calles: Calle 1: Pewü (primavera), Calle 2: Püken (invierno), Calle 3: Walüng (verano), Calle 4: Rimü (otoño), Pasaje 1: Las Laderas y Pasaje 2: Estero Pehuenco Alto.

➤ **Se aprueba por unanimidad de las Sras. y Sres. Consejeros presentes, Acta de la solicitud de pronunciamiento sobre asignación de nombres calles condominio allegados cultrún, el Loteo Allegados Cultrún, quedando asignado el nombre de: "Condominio La Quebrada" Nombre de Calles: Calle 1: Pewü (primavera), Calle 2: Püken (invierno), Calle 3: Walüng (verano), Calle 4: Rimü (otoño), Pasaje 1: Las Laderas y Pasaje 2: Estero Pehuenco Alto.**

7. VARIOS O INCIDENTES.

7a) Da cuenta Consejeros/as Representantes del COSOC en otras entidades.

7b) Varios.

La Vicepresidenta del COSOC, Consejera Sra. Sonia Curipan, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 17:05 horas.

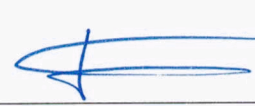
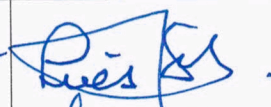
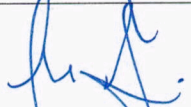
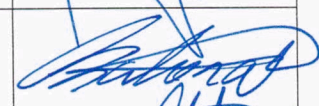
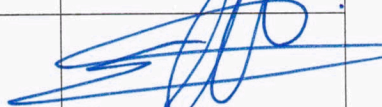
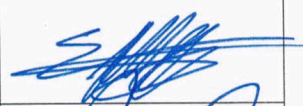
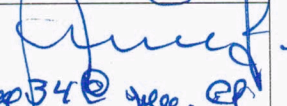
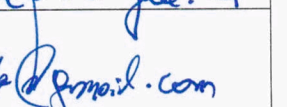
OAT/sqh

CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOC. CIVIL

A S I S T E N C I A

SESIÓN ORDINARIA Nº 28 /

Fecha: 23 de JULIO de 2026 /

	Nombre Consejero	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Camilo González J.	95822245	Camilo880neg 47@gmail.com	
2	Ruiz E. San Martín Villegas	910116635	mergromed@ yahoo.com	
3	Louka Veloz	990022101	louka.veloz@ gmail.com	
4	Carla Escalona O	975845272	cescalona@ uct.cl	
5	Sorina Empin J	985203254		
6	Susana Pelma Zúñiga	983692320	palmentap 06@gmail.com	
7	Rosa Becerra	933163561	rosabecerra @gmail	
8	Olivia Pique	935206663	OliviaPique34@ gmail.com	
9	Alonso Hernández	92225861	alomo.a.d.-hernandez@ gmail.com	
10	Oran Albornoz Torres	977851725	calbornoz@padre.las.casas.cl	
11				
12				
13				
14				
15				





PROYECTO

Construcción y Reposición de Refugios peatonales Urbanos, Padre Las Casas

Secretaría Comunal de Planificación,
Municipalidad de Padre Las Casas.

**PRESENTACIÓN CONSEJO COMUNAL DE LAS
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC)**



Índice general

- 01** ANTECEDENTES
- 02** DIAGNÓSTICO
- 03** PROBLEMA
- 04** OBJETIVO
- 05** SOLUCIÓN
- 06** DISEÑO
- 07** COBERTURA
- 08** VIDA ÚTIL
- 09** BENEFICIOS
- 10** JUSTIFICACIÓN
- 11** CONCLUSIÓN





Antecedentes

La comuna de Padre Las Casas ha experimentado durante los últimos años un sostenido crecimiento urbano y demográfico, situación que ha generado un aumento significativo en la demanda por infraestructura pública asociada al transporte urbano y la movilidad de las personas.

En este contexto, los refugios peatonales cumplen una función esencial dentro del sistema de transporte público, al constituir espacios de resguardo y espera para los usuarios de la locomoción colectiva, especialmente en sectores de alta circulación y conectividad urbana.



Diagnóstico

Corrosión, cubiertas dañadas, falta de accesibilidad, baja protección climática

Actualmente, la infraestructura de refugios peatonales urbanos de la comuna presenta diversas problemáticas asociadas principalmente al deterioro físico y a la insuficiente cobertura de equipamiento urbano en sectores de crecimiento reciente. En relación con los refugios existentes, se observa que gran parte de ellos presenta un avanzado estado de desgaste producto de su antigüedad, exposición permanente a condiciones climáticas adversas y uso continuo.comunidad. Entre las principales deficiencias detectadas se encuentran:

- Estructuras metálicas corroídas o deterioradas.
- Cubiertas dañadas o inexistentes.
- Deficiencias en estabilidad estructural.
- Falta de condiciones adecuadas de accesibilidad universal.
- Escasa protección frente a lluvias y bajas temperaturas.



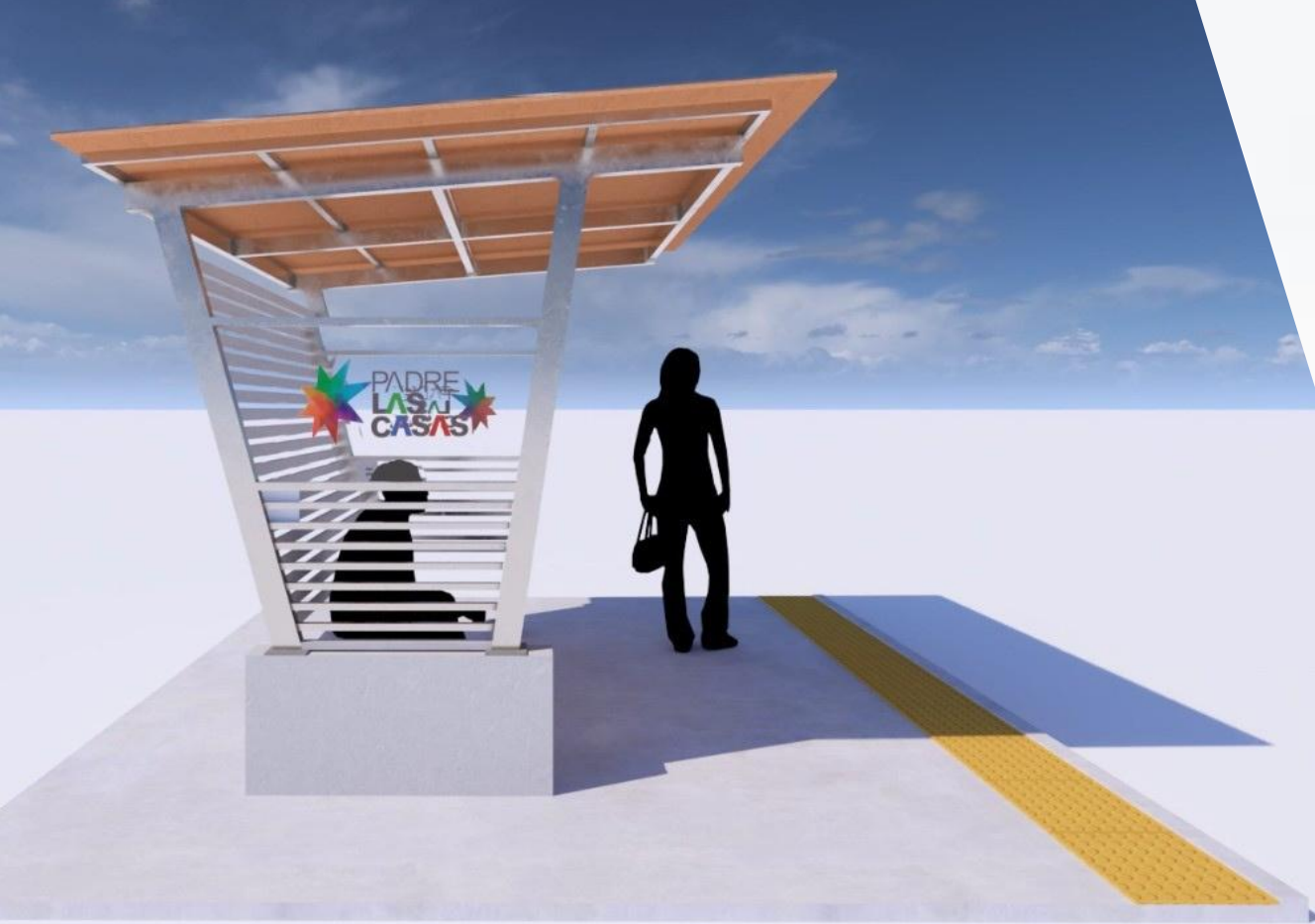


Problema

La comuna de Padre Las Casas presenta un déficit de infraestructura peatonal asociada al transporte público.

Esta problemática limita el acceso seguro y digno al transporte público, afectando las condiciones de espera y desplazamiento de la población usuaria, especialmente en períodos de lluvia y bajas temperaturas.

En consecuencia, se hace necesaria la intervención mediante la construcción y reposición de refugios peatonales urbanos que permitan responder adecuadamente a la demanda actual y futura de la comuna.



Objetivo

El proyecto tiene por objetivo mejorar las condiciones de infraestructura asociada al transporte público urbano de la comuna, mediante la construcción y reposición de refugios peatonales que permitan otorgar seguridad, accesibilidad universal y protección climática a los usuarios de la locomoción colectiva.

De manera específica, la iniciativa busca:

Reponer refugios deteriorados o en mal estado

Construir nuevos refugios

Mejorar las condiciones de seguridad y accesibilidad

Contribuir al mejoramiento de calidad de los vecinos





Solución

La solución propuesta contempla la construcción y reposición de refugios peatonales urbanos estandarizados en distintos puntos estratégicos de la comuna, definidos conforme a criterios de demanda de usuarios, conectividad y cobertura territorial.

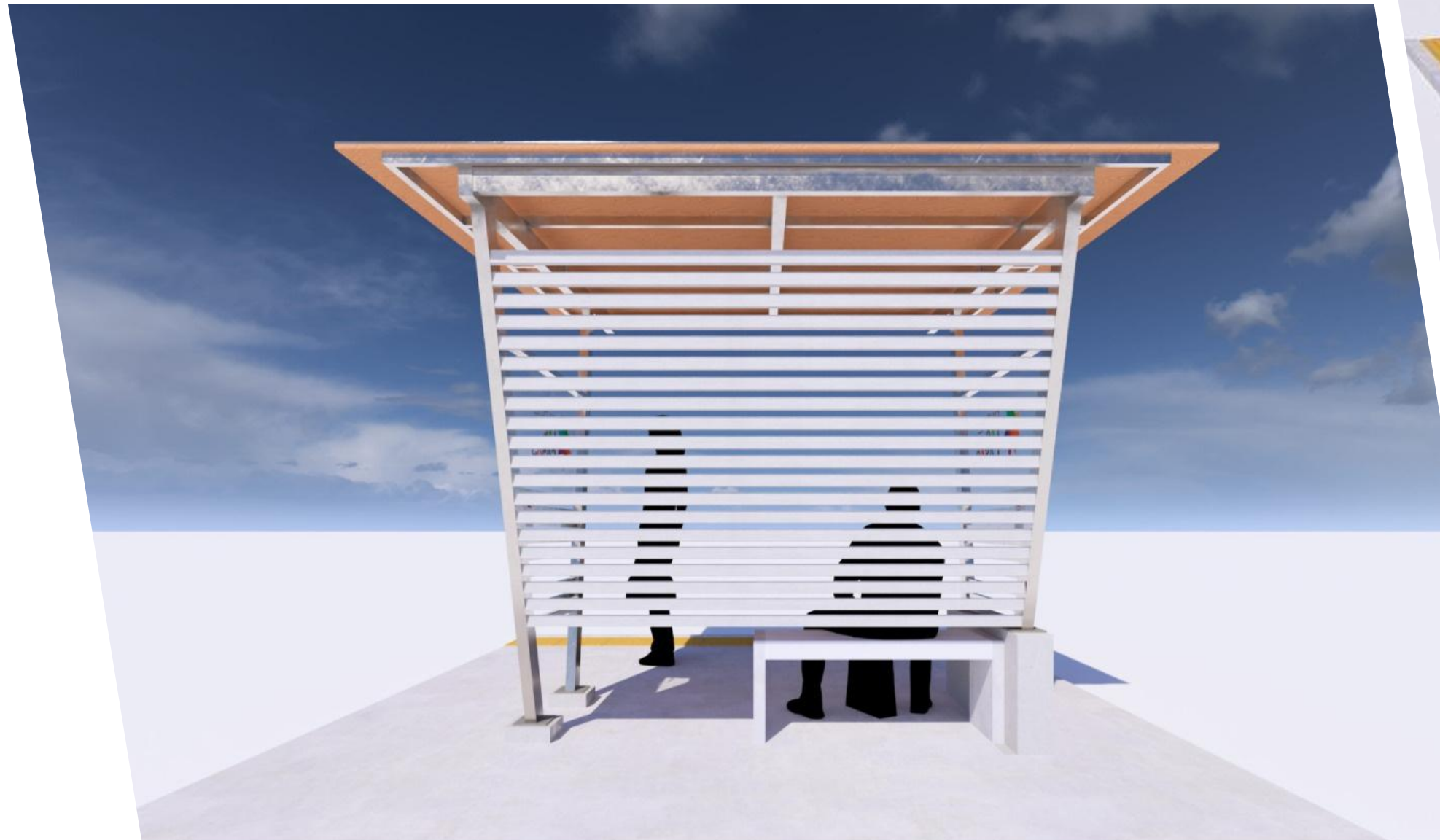
Las obras consideran la ejecución de:

- Fundación corrida de hormigón.
- Radier de hormigón como superficie de uso.
- Estructura vertical metálica en perfiles de acero.
- Cubierta en plancha zinc tipo 5V de 0,4 mm.
- Base estructural de terciado de 15 mm bajo cubierta.
- Obras complementarias de nivelación y mejoramiento del entorno inmediato.



Diseño

El diseño considera criterios de durabilidad, resistencia estructural, protección climática y accesibilidad universal, permitiendo una adecuada integración al espacio público y una mejora efectiva en las condiciones de espera de los usuarios del transporte público.



CARACTERIZACIÓN DE RUTA PARA
PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE
PARADEROS URBANOS

Cobertura

Leyenda

- Ruta Transporte Público Línea N°3
- Paradero Urbano

Linea 3



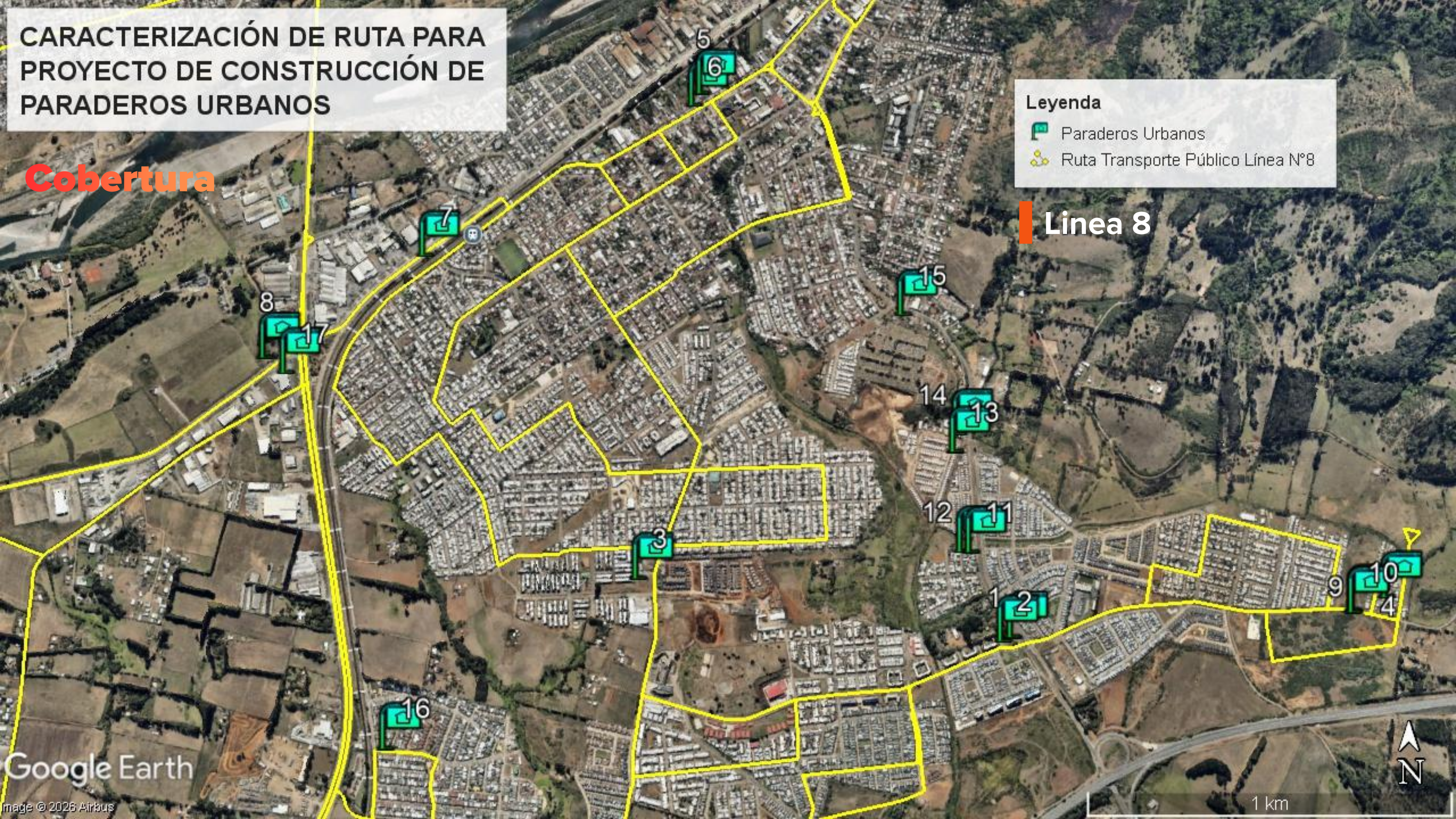
CARACTERIZACIÓN DE RUTA PARA
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE
PARADEROS URBANOS

Cobertura

Leyenda

-  Paraderos Urbanos
-  Ruta Transporte Público Línea N°8

 **Línea 8**



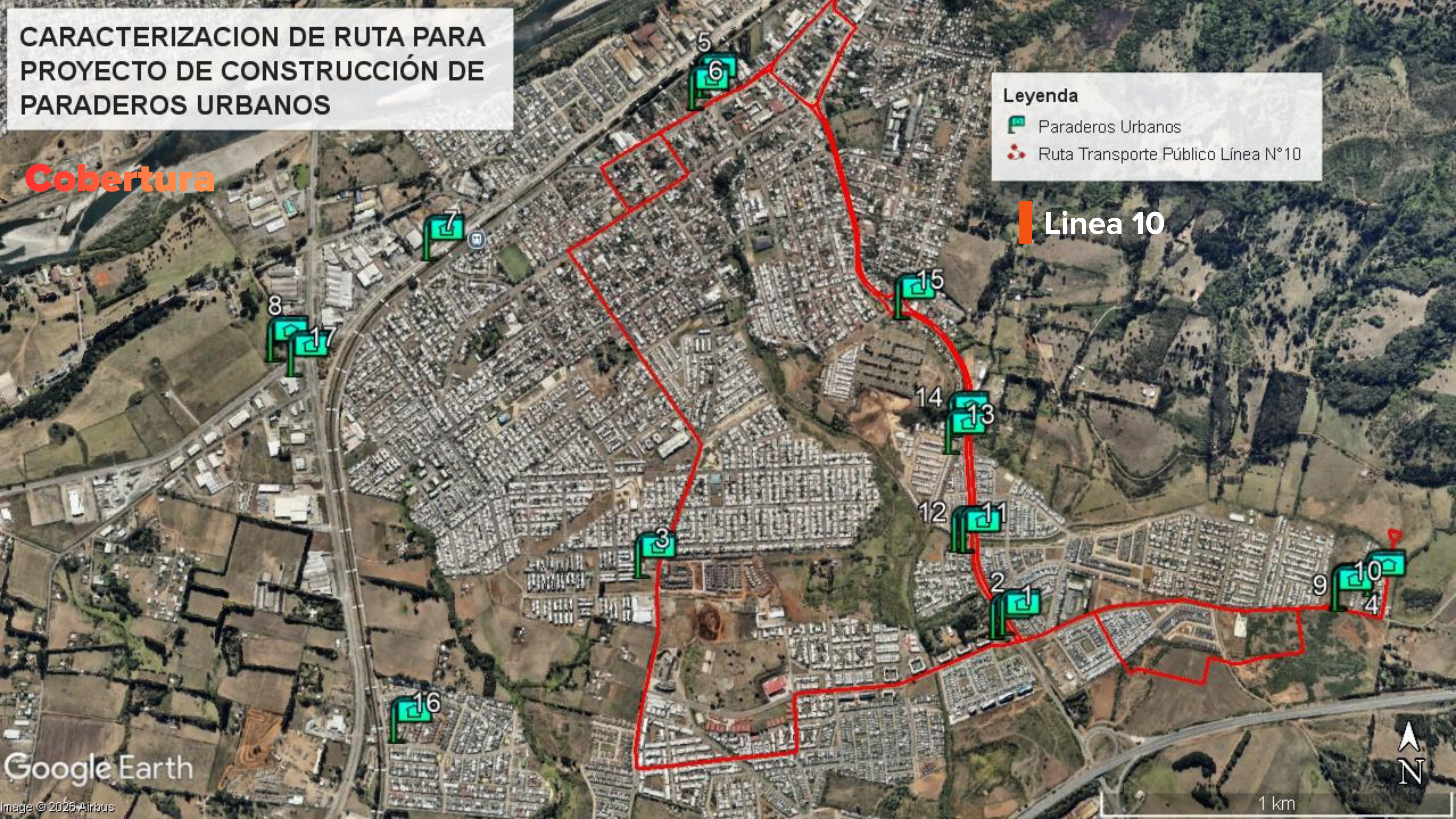
CARACTERIZACION DE RUTA PARA
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE
PARADEROS URBANOS

Cobertura

Leyenda

- Paraderos Urbanos
- Ruta Transporte Público Línea N°10

Linea 10



Vida Útil

La vida útil estimada del proyecto corresponde a un horizonte de aproximadamente 20 años para la infraestructura principal, considerando la correcta ejecución de las obras y la aplicación de mantenciones periódicas preventivas y correctivas por parte de la unidad administradora.

ÍTEM	COMPONENTE	MATERIALIDAD PRINCIPAL	VIDA UTIL ESTIMADA
1	Fundación corrida	Hormigón	30 años
2	Radier de hormigón	Hormigón	20 años
3	Estructura vertical	Perfiles de acero	20 años
4	Cubierta	Zinc tipo 5V 0,4 mm	15 años
5	Base estructural cubierta	Terciado estructural 15 mm	15 años
6	Pinturas y terminaciones	Anticorrosivos y esmaltes	5 años
7	Proyecto integral	Infraestructura completa	20 años

Beneficios

La implementación de dichas acciones permitirá conservar adecuadamente las condiciones de seguridad, estabilidad estructural y funcionalidad de los refugios peatonales durante su período de operación.

1

Seguridad

2

Protección Climática

3

Accesibilidad

4

Mejor Conectividad



Justificación

La ejecución de la iniciativa se justifica desde el punto de vista técnico, social y territorial, considerando que permitirá reducir brechas existentes en infraestructura urbana asociada al transporte público.



Conclusion

De acuerdo con el diagnóstico desarrollado, se concluye que existe una necesidad real y prioritaria de intervenir la infraestructura de refugios peatonales urbanos de la comuna de Padre Las Casas, debido al deterioro de estructuras existentes y a la falta de equipamiento en sectores urbanos en expansión. En este contexto, el proyecto “Construcción y Reposición de Refugios Peditones Urbanos, Padre Las Casas” constituye una iniciativa pertinente, necesaria y coherente con las necesidades actuales de movilidad y conectividad de la población, permitiendo mejorar significativamente las condiciones de seguridad, accesibilidad y calidad de vida de los usuarios del transporte público comunal.





¡GRACIAS!



ILUMINACIÓN SOLAR EN PARADERO RURAL

3 LUMINARIAS POR LADO

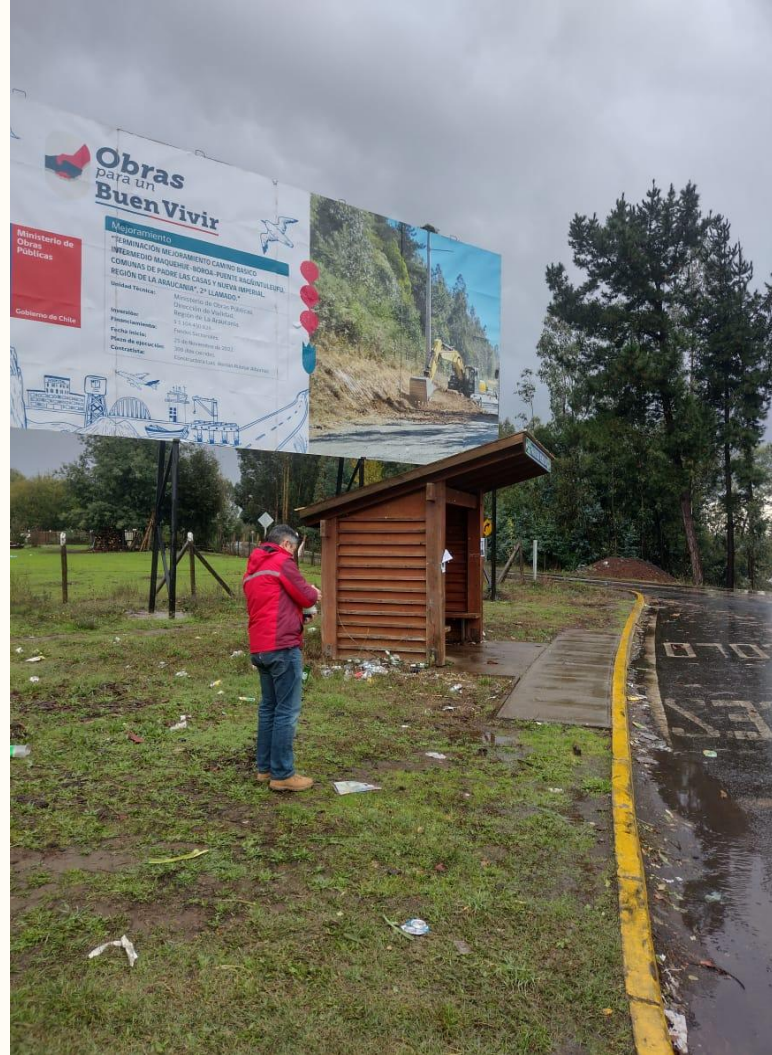
proyecto Fotovoltaico



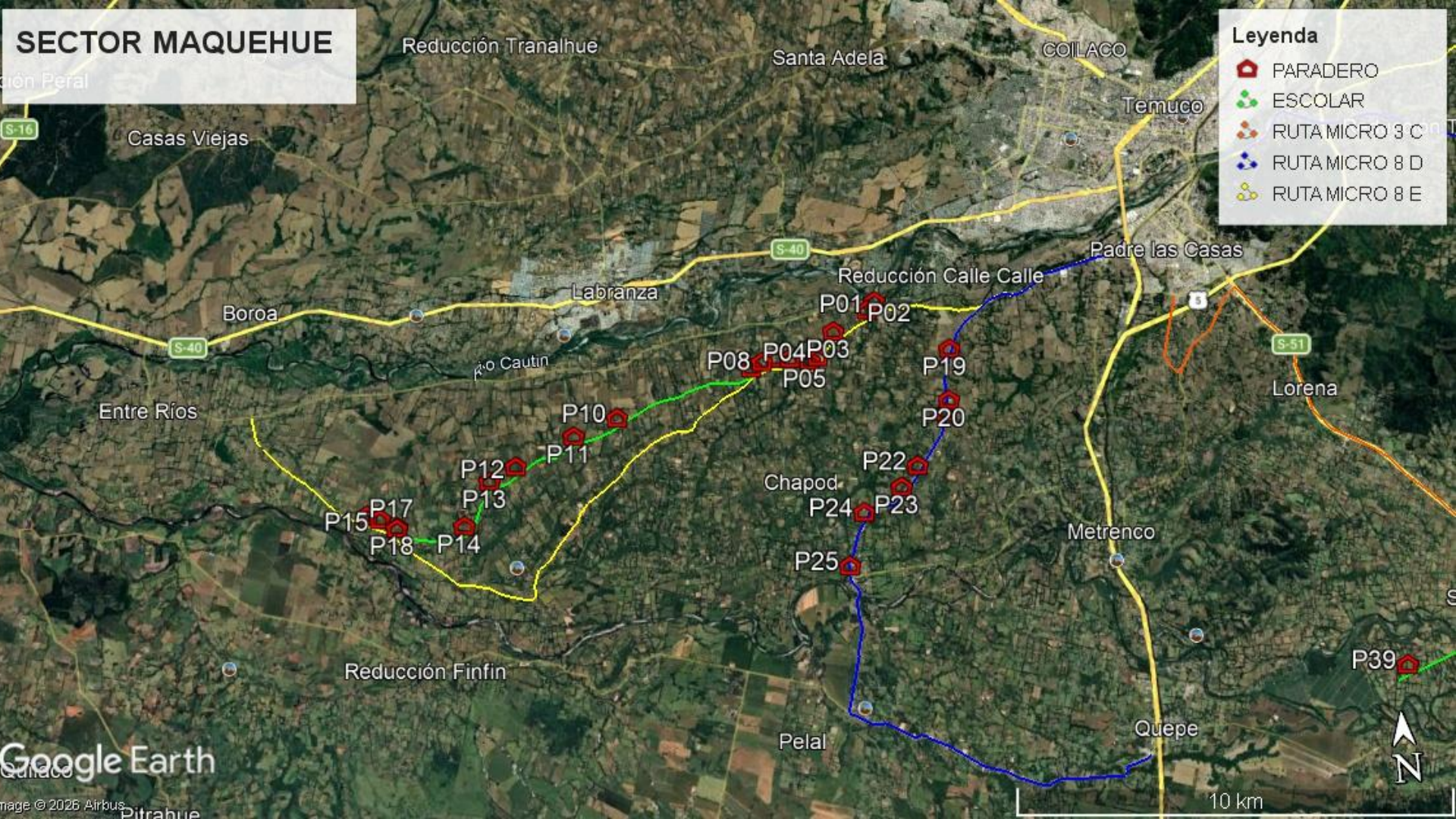
Habilitación e Instalación de
Iluminación Solar en
Refugios Peatonales Rurales

Introducción y Justificación

El proyecto contempla la instalación de sistemas de iluminación solar en refugios peatonales rurales ubicados en los sectores de Maquehue, Niágara y Huichahue, comuna de Padre Las Casas. Su objetivo es mejorar las condiciones de seguridad y visibilidad para quienes utilizan diariamente el transporte público, especialmente estudiantes, adultos mayores, trabajadores y vecinos que esperan locomoción durante las primeras horas de la mañana y en horario nocturno.







SECTOR HUICHAHUE

Cancha Sintética Fútbol 7

Lorena

San Juan

Granja Llama

Prado Hui

Santa Rosa

Santa Catalina

Huichahue

4 km

Legenda

- ESCOLAR
- PARADERO
- RUTA MICRO 3 C
- RUTA MICRO 8 D
- RUTA MICRO 8 E

P43
P44
P45

P42
P41

P38

P40

P39

Google Earth

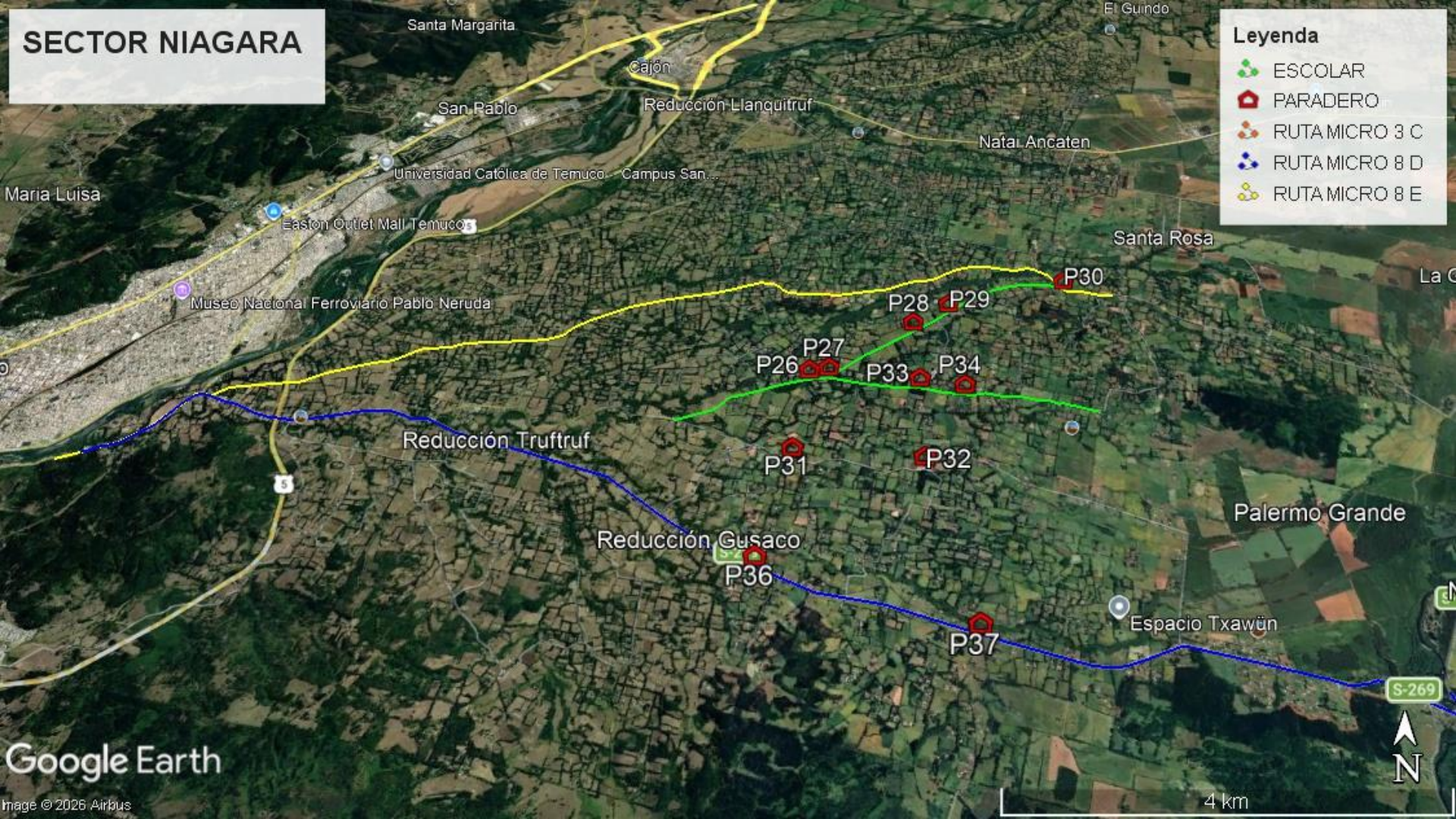
Image © 2025 Airbus



SECTOR NIAGARA

Leyenda

- ESCOLAR
- PARADERO
- RUTA MICRO 3 C
- RUTA MICRO 8 D
- RUTA MICRO 8 E



Google Earth

Image © 2026 Airbus

S-269



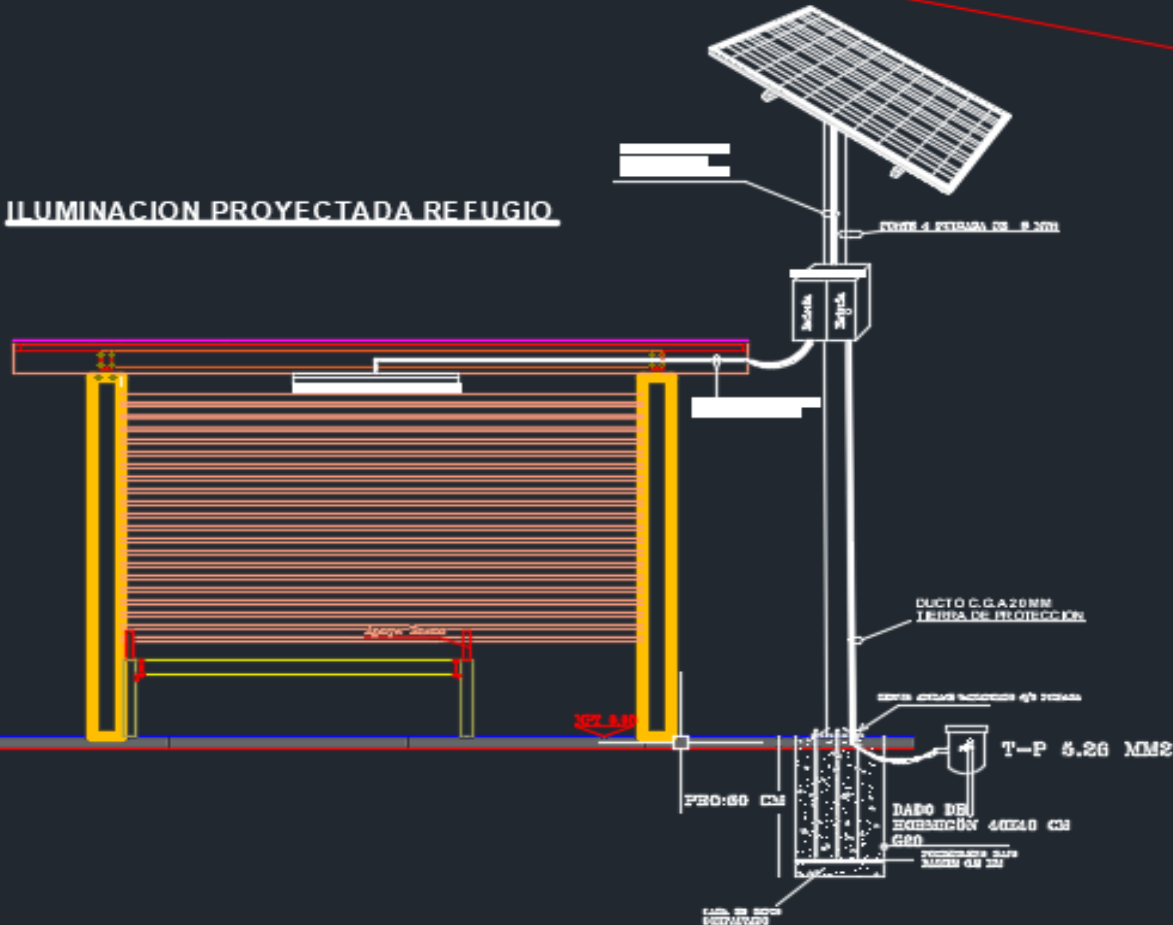
4 km



Sector	N° de Paraderos	Luminarias por Paradero	Total de Luminarias
Niágara	12	6	72
Huichahue	8	6	48
Maquehue	25	6	150
TOTAL	45	6	270

Luminaria Solar LED Interior

ILUMINACION PROYECTADA REFUGIO



Especificaciones Técnicas

- Panel monocrystalino 300 w
- Controlador mppt 20
- Gabinete metalico
- Luminaria 18 w 24 v
- Bateria de 100a 12 v
- Poste galvanizado 6 metros

Luminaria Solar LED — New Sunlight 40W



Especificaciones Técnicas

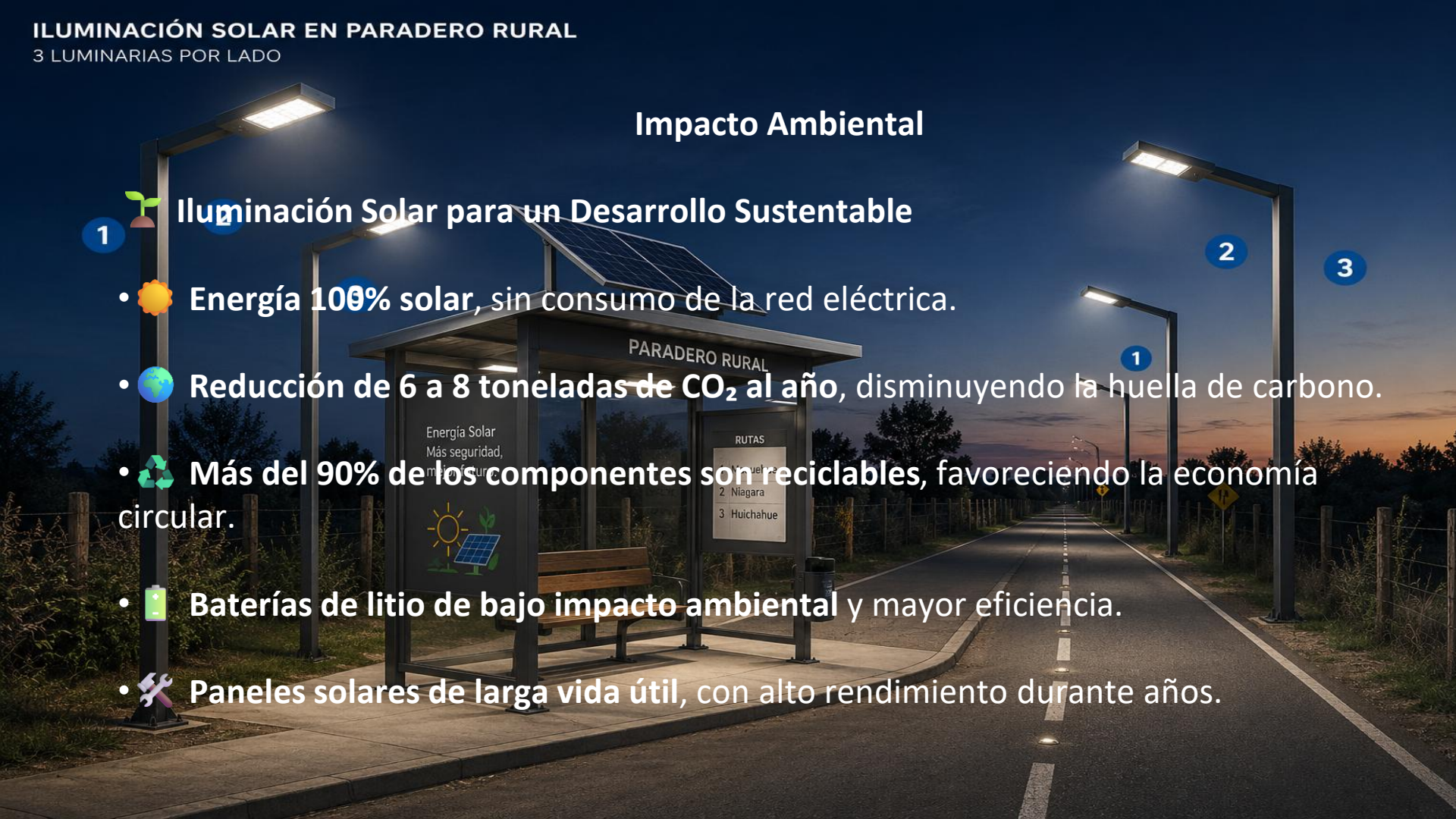
- Potencia: **40 W** · Flujo: **7.200 lm** · Eficiencia: **>150 lm/W**
- Panel monocristalino **130 Wp** · Batería LiFePO4 **63 Ah**
- Temperatura de color configurable (1700K–6500K) · CRI >70/80
- Carcasa aluminio IP66/IK10 · Lente policarbonato 140°
- Sensor de proximidad 160° (>9 m) · Control remoto 30 m
- Vida útil **≥ 50.000 horas** · Ciclos batería >2.000
- Autonomía: 12–15 h (días despejados) / 3–4 h (nublados)

Impacto Ambiental



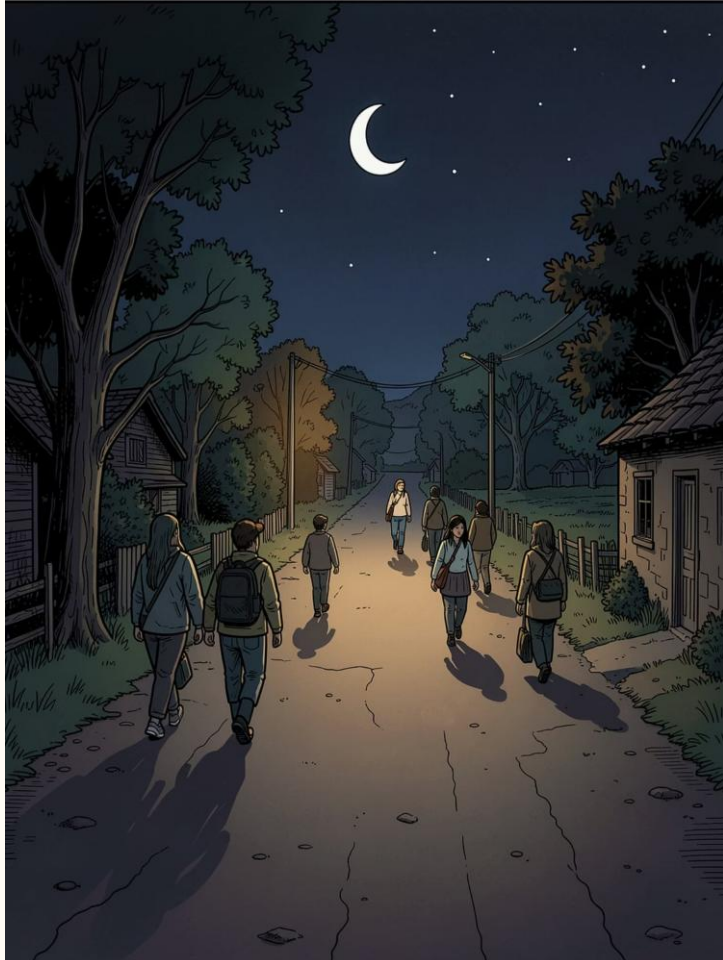
Iluminación Solar para un Desarrollo Sustentable

- 1
 -  **Energía 100% solar**, sin consumo de la red eléctrica.
 -  **Reducción de 6 a 8 toneladas de CO₂ al año**, disminuyendo la huella de carbono.
 -  **Más del 90% de los componentes son reciclables**, favoreciendo la economía circular.
 -  **Baterías de litio de bajo impacto ambiental** y mayor eficiencia.
 -  **Paneles solares de larga vida útil**, con alto rendimiento durante años.
- 2
- 3





Construction luminarias Publicas Solares y Tecnologia Led Sector Quilaco Central, Padre las Casas



Introducción y Justificación

El presente proyecto busca mejorar la seguridad vial y peatonal mediante la instalación de alumbrado público en la Ruta Niágara, sector Quilaco Central, beneficiando principalmente a los estudiantes de la Escuela San Miguel de Codopille y la Escuela Particular N.º 525 Pichi-Itininto. La iniciativa permitirá brindar un desplazamiento más seguro durante las horas de baja luminosidad, reduciendo el riesgo de accidentes y mejorando la calidad de vida de la comunidad.

Descripción del Proyecto

El proyecto contempla la implementación de un sistema de alumbrado público solar autónomo en el sector Niagara, con una longitud total de **1,26 km** distribuida en dos tramos municipales.

Tramo 1: Antonio Pilquinao

Camino rural municipal · **0,73 km** · Tránsito local de baja a media intensidad. 22 Luminarias.

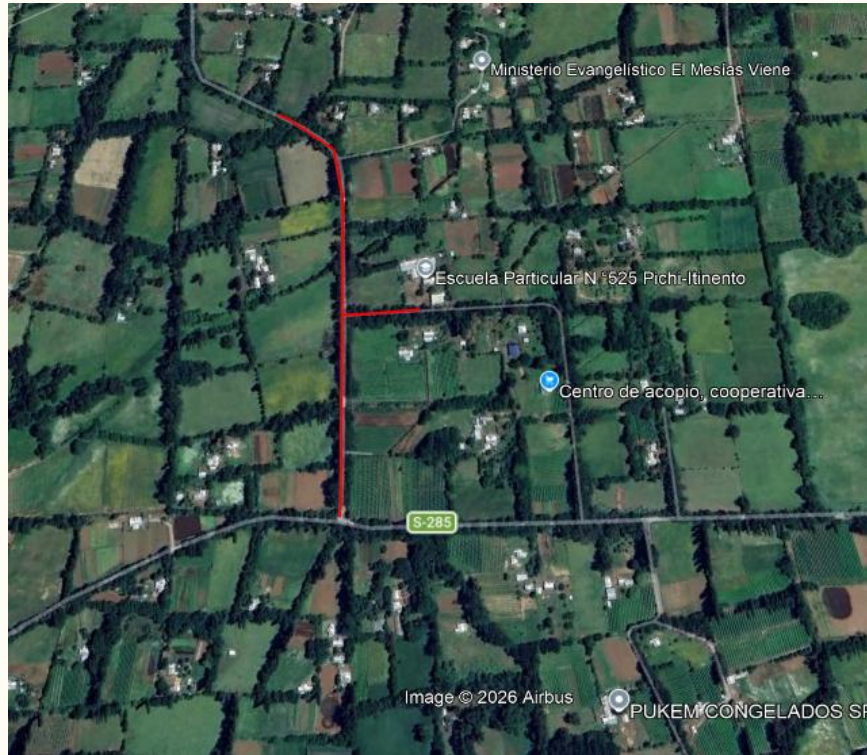
Tramo 2: Pedro Tori

Camino rural municipal · **0,53 km** · Tránsito local de baja a media intensidad. 16 luminarias.

- Calzada de 5 a 6 m de ancho. Luminarias solares autónomas LED, sin conexión a red eléctrica.



Ubicación del Proyecto



Luminaria Solar LED — New Sunlight 40W



Especificaciones Técnicas

- Potencia: **40 W** · Flujo: **7.200 lm** · Eficiencia: **>150 lm/W**
- Panel monocristalino **130 Wp** · Batería LiFePO4 **63 Ah**
- Temperatura de color configurable (1700K–6500K) · CRI >70/80
- Carcasa aluminio IP66/IK10 · Lente policarbonato 140°
- Sensor de proximidad 160° (>9 m) · Control remoto 30 m
- Vida útil **≥ 50.000 horas** · Ciclos batería >2.000
- Autonomía: 12–15 h (días despejados) / 3–4 h (nublados)

Impacto Ambiental



Economía Circular

Más del **90%** de los componentes (estructura, difusores, módulos LED y paneles solares) son reciclables.



Baterías Seguras

Baterías de litio LiFePO_4 sin sustancias tóxicas complejas, reduciendo riesgos en disposición final.



Durabilidad

Paneles solares con vida útil >5 años, manteniendo $\geq 80\%$ de potencia nominal inicial.



Mitigación Climática

Reduce dependencia de fuentes convencionales y promueve infraestructura vial sustentable alineada con objetivos de eficiencia energética.

